



“2021-Año de la Salud y del Personal Sanitario”

(1)

Corresponde al expediente N° 4117.3935.2020.0

CASEROS, 15 SEP 2021

**VISTO** el expediente de referencia, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto N° 1574/16, el Decreto N° 927/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta Administración Municipal a fin de culminar con la problemática de los autos abandonados en la vía pública y el inherente riesgo que los mismos implican para la salud, la circulación vehicular y la contaminación ambiental ha elaborado un “Protocolo de Actuación para los casos de vehículos abandonados en la vía pública” el cual fuera implementado en los términos del decreto N° 1574/2016.-

Que en los términos del presente protocolo la Secretaría de Seguridad, como autoridad de aplicación del mismo, informa que con fecha 24 de junio de 2020, se constata en la calle Mansilla 1162, de la localidad de Loma Hermosa, la presencia de un rodado Peugeot 504 G, dominio BYZ648, el cual se encuentra con faltantes de todo tipo, en estado total de abandono, obstaculizando la visión, generando suciedad y claro peligro para los vecinos.-

Que, en tales circunstancias, se procede a labrar un acta fijando la misma en un lugar visible del vehículo (fs.2), solicitando la elevación de la misma a los fines de cumplimentar el retiro del vehículo antedicho, de no ser efectuado el mismo por parte de su titular.-

Que al tomar intervención la Dirección de Programas Sanitarios y Zoonosis, dependiente de la Secretaría de Salud, informa en el marco del “Protocolo de prevención de enfermedades transmitidas por vectores”, que el vehículo en cuestión, es un elemento propicio para la proliferación de vectores, roedores, etc., ocasionando un



“2021-Año de la Salud y del Personal Sanitario”

(3)

Corresponde al expediente N° 4117.3935.2020.0

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Declarar como abandonado el vehículo rodado Peugeot 504 G , dominio BYZ648 constatado en la calle Mansilla 1162, de la Localidad de Loma Hermosa, cuya acta librada por la Secretaria de Seguridad de este Municipio, obra en el marco del Exp. N° 4117.3935.2020.0

**ARTICULO 2°.-** Proceder a la compactación del vehículo abandonado referido en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres Febrero. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 64/21

JUAN EDUARDO MARCHESI  
Secretario de Seguridad  
Municipalidad de Tres de Febrero

  
LORENA CAMPANARI  
SUBSECRETARIA LEGAL  
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO